

RESOLUCIÓN N° 195 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto de Lotería y Casinos, informe a la mayor brevedad posible sobre:

a) ¿qué importe abonaba mensualmente, antes de junio de 2009?
Indique los tres últimos meses anteriores a esa fecha;

b) ¿cuál es el importe que abona mensualmente al Instituto, la concesionara Casinos Río Uruguay S.A. por la explotación del Casino de la ciudad de Paso de los Libres?;

c) si estima que con la prórroga de la concesión de la explotación del Casino de la ciudad de Paso de los Libres, el Instituto sufrió una disminución considerable del canon que abona la Concesionaria;

d) si existen deudas por parte de la concesionaria Casinos Río Uruguay S.A. a la fecha, especificando el monto.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS